GRANOLLERS

Los miembros de la **ejecutiva comarcal de las JSC hacen público lo que cobran** como muestra de transparencia

Striptis de ingresos públicos

| XAVIER SOLANAS

Carles Cabanillas, regidor de Joventut de Granollers.

REDACCIÓN | Los miembros de la Joventut Socialista de Catalunya (JSC) del Vallès Oriental ya están cansados de que la irrupción de los casos de corrupción salpique la labor de *"los políticos honrados que hay en todos los partidos y que se dejan la piel por su pueblo o ciudad en todo el país"*. Para hacer frente a esta situación consideran que es imprescindible *"ser lo más transparente posible"* de cara a los ciudadanos y han decidido predicar con el ejemplo. Sin que nadie se lo haya solicitado, han optado, a la hora de demostrar que no tienen nada que ocultar, por una especie de *striptis* de sueldos públicos, es decir han decidido someter al escrutinio de los ciudadanos lo que perciben como ingresos públicos todos los cargos electos que forman parte de su Comissió Executiva. Esto se traduce en mostrar los ingresos que tienen los regidores **Carles Cabanillas**, **Arnau Ramírez** y **Albert del Amor**.

Según manifiesta la JSC, el regidor Carles Cabanilla, responsable de Joventut del Ayuntamiento de Granollers, percibe 713 euros netos mensuales por una dedicación parcial. El regidor Albert del Amor, en la oposición en Figaró-Montmany, únicamente percibe 6 euros como dieta por asistencia a los plenos municipales. Finalmente, Arnau Ramírez, que es regidor de gobierno en Sant Feliu y responsable de juventud en el Consell Comarcal, percibe en su población 113´56 euros por asistencia a las comisiones de gobierno – habitualmente cuatro al mes- y 69´83 euros mensuales en el Consell Comarcal.

Y LAS JERC SUMAN

Mientras los jóvenes socialistas de la comarca apuestan por la transparencia, los jóvenes de ERC de Granollers quieren dar a conocer todo aquello que no les gusta de la ciudad. El pasado sábado, día 9, dieron el pistoletazo de salida a su campaña "Granollers suma" con la colocación de una parada informativa en la plaza de la Iglesia. Los jóvenes de ERC contaron con la presencia del portavoz de ERC, **Pep Mur,** y proyectaron una serie de imágenes de la ciudad.

REGIDORES

La medida afecta a los regidores Carles Cabanillas, Arnau Ramírez y Albert Amor

LES FRANQUESES

La Policía Local estrena nuevo vehículo

La Policía Local de Les Franqueses cuenta desde la semana pasada con un nuevo vehículo, un turismo modelo Nissan Qashqai, que completa el parque móvil del cuerpo. Con este nuevo automóvil se dispone de tres vehículos logotipados y un vehículo camuflado. El concejal de Seguridad Ciudadana, **Josep Randos,** valoró lo que supone contar con un nuevo vehículo en la Policía Local de Les Franqueses. *"Era una carencia y una demanda de los propios agentes para hacer un mejor servicio. Ahora tenemos un parque automovilístico adecuado a las características del municipio "*. Josep Randos añadió que *"con vistas al futuro intentaremos incorporar a este parque de vehículos dos motocicletas"*.

Sildavia

Abusos bancarios

EN ESPAÑA cada mes más de 3 millones de familias piensan que sus entidades bancarias les toman el pelo con la hipoteca. Mientras algunos de sus vecinos ven como se abaratan sus cuotas mensuales gracias a los descensos de un Euribor que se encuentra en mínimos históricos, ellos siguen pagando las mismas cantidades que hace tres o cuatro años. Esta situación es consecuencia de la inclusión por parte de muchas entidades financieras de las llamadas 'cláusulas suelo' en sus contratos hipotecarios. Unas cláusulas pensadas, precisamente, para impedir que los pagos mensuales de las hipotecas se reduzcan en situaciones como la presente, con el Euribor en mínimos históricos.

Generalmente cuando estas familias contrataron su préstamo hipotecario, los representantes de las entidades bancarias les informaron de la existencia de una cláusula techo – un límite máximo hasta donde podía aumentar su hipoteca –, pero no de esta cláusula de mínimos que defiende no los derechos de los clientes sino de las entidades. Es por ello que numerosas sentencias judiciales ya han declarado abusivas e ilegales las cláusulas suelo, obligando a las entidades a retirarlas de los contratos y a devolver a sus clientes el dinero obtenido a través de ellas.

A partir de estas sentencias, numerosos clientes de entidades bancarias se han dirigido a sus bancos pidiéndoles la nulidad de esta cláusula y que se les aplique el Euribor vigente, lo que para muchos de ellos supone ahorros mensuales de centenares de euros. Hasta ahora, algunos bancos habían empezado a aceptar estas reclamaciones dado que constituían el paso previo a una reclamación judicial destinada a ser favorable a la persona reclamante. La entrada en vigor de las nuevas tasas judiciales, sin embargo, ha cambiado esta tendencia.

Ahora, los bancos, que saben que cualquier cliente que se meta en pleitos tendrá que hacer frente a cantidades nada despreciables para poder litigar, ya no aceptan muchas de las peticiones. El peticionario está condenado a ir al Juzgado y tiene que valorar qué es lo que le sale más a cuenta: hacer frente a un proceso judicial – siempre incierto – y afrontar de entrada el pago de unas cantidades que más tarde se podrán resarcir con los ahorros o renunciar a su propósito. Muchas personas, ante la falta de liquidez, no tienen otra alternativa que tragar con el abuso bancario.

Jordi Abayà

Revista del Vallès, 15/2/2013, p. 16 / Revista del Vallès / Arxiu Municipal de Granollers